



CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F., 5 de diciembre de 1995

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN
(Celebrada el 5 de diciembre de 1995, a las 10:00 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Carlos Portales Cifuentes (Chile)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez (Belice)
S.S. Fernando Isasi Gallo (Perú)

ORDEN DEL DÍA (CG/OD/16)

- 1. Apertura del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL**
(Reglamento de la Conferencia General)
- 2. Aprobación de la Agenda.**
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/445 Rev.)
- 3. Participación de Observadores.**
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/446 Prov.)
- 4. Organización de los Trabajos.**
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/447)
- 5. Medidas para Fortalecer al OPANAL**
(Docs. CG/448 y CG/L.368)

6. **Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.**
(Docs. CG/437 Add. y CG/L.361)
7. **Programa Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico Bienal 1996-1997.**
Memorandum del Secretario General e Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto
(Docs. CG/438 Rev. 4 y CG/L.362 Rev.2)
8. **Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo, correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1996-1997.** Memorandum del Secretario General e Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
(Docs. CG/440 Rev.3 y CG/L. 363 Rev.2)
9. **Escala de Cuotas para el Prorrateo del Fondo de Operaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Bienal 1996-1997.**
Memorandum del Secretario General e Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
(Docs. CG/449 Rev.3 y CG/L. 363 Rev.2)
10. **Fondo para la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos**
Memorandum del Secretario General
(Docs. CG/450 Rev.2 y CG/L.369 Rev.2)
11. **Fondo de Pensiones y Retiro del Personal**
Informe del Secretario General
(Docs. CG/451 Rev.2 y CG/L.370 Rev.2)
12. **Recaudación de Cuotas**
Memorandum del Secretario General
(Docs. CG/452 Rev.2 y CG/L.371 Rev.2)
13. **Otros asuntos**

Sesión matutina del X Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del 5 de diciembre de 1995.

El Presidente, Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Carlos Portales Cifuentes: Buenos días, bienvenidos. Agradezco la presencia de los Jefes de Delegación y declaro abierto el Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Pasaremos a la aprobación de la Agenda de Trabajo de la presente Conferencia que consta en el documento CG/445 Rev. Si no hubiera ninguna observación se aprobaría dicho documento. Aprobado. Participación de Observadores. Procede aprobar la participación de Observadores Vinculados: Cuba, Guyana, San Kitts y Nevis, República Popular China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Gran Bretaña y Países Bajos. Se somete a la aprobación de la Conferencia la participación de estos Observadores que aparecen en el documento CG/446. Si no hay objeciones, doy por aprobado la participación de Observadores. Aprobado. Todos los temas planteados en esta Conferencia serán examinados y deberán ser aprobados por la Plenaria. Para los efectos de trabajo someto a la Mesa la siguiente proposición a fin de abreviar nuestro trabajo. Los proyectos de resolución emanados de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, propongo que sean considerados en un sólo paquete previa presentación de la Sra. Presidenta de la Comisión de Cuotas, la distinguida Embajadora de México sin perjuicio de que los países puedan manifestarse respecto de cualquier punto de su interés. Si hubiera acuerdo, pasaríamos a considerar el Informe de la Presidenta de la Comisión de Cuotas y los Proyectos de Resolución CG/L.361, CG/L.362, CG/L.363, CG/L.369, CG/L.370 y CG/L.371 todos los cuales están a disposición de los Señores Representantes. Utilizaríamos este procedimiento. Doy la palabra a la Sra. Embajadora de México.

La Representante de México, Excmo. Lic. Margarita Diéguez: Muchas gracias Sr. Presidente. De conformidad con el Artículo 12.02 del Reglamento Financiero, desde antes de la última Conferencia del Organismo que tuvo lugar en Viña del Mar, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto integrada por Colombia, Costa Rica, Uruguay, Venezuela y bajo la Presidencia de México, realizó un arduo trabajo con el objeto de coadyuvar con el Secretario General en la formulación del Proyecto Programa-Presupuesto para el bienio 1996-1997. En la mayoría de las reuniones, la Comisión contó con la participación activa como Observadores de Argentina, Brasil, Chile y Perú.

El Informe de la Comisión de Cuotas aparece en el documento que todos ustedes tienen que es el CG/437 Add. y tiene fecha del 24 de noviembre de 1995. En la introducción del Informe se plantea que desde enero de 1994, con el ingreso de nuevos Estados Miembros al OPANAL, el Secretario General ha venido insistiendo en que ello se debería reflejar en un incremento del Presupuesto del Organismo. Se recuerda en esa introducción asimismo, que en la Resolución CG/Res.337 (XIV) con base en el Artículo 3.03 del Reglamento Financiero se efectuó un ajuste en la Escala de Cuotas para 1995 manteniéndose el Presupuesto aprobado para el bienio 1994-1995. Asimismo, se hace referencia a la devaluación de la moneda del país sede como un factor que se tuvo en cuenta para no incrementar el Presupuesto para el bienio 1996-1997. En el mismo Informe se hace una síntesis de las deliberaciones de la Comisión de Cuotas tanto en sus reuniones formales, como en las consultas informales en las que se examinaron minuciosamente las diferentes propuestas de la Secretaría para el Proyecto del Programa-Presupuesto 1996-1997. En el Informe se reconocen las importantes aportaciones que hizo la Delegación del Uruguay, que sirvieron de base para muchos de los acuerdos de la

Comisión. Asimismo, se reconoce que a propuesta de diversas Delegaciones, el Presupuesto para el próximo bienio tiene un carácter programático por primera vez ya que contempla inclusive la realización de Seminarios sin especificar sobre cuáles temas. En el mismo apartado, se hace una referencia a la situación financiera del OPANAL y a la exhortación que se hizo a los deudores históricos en el sentido de que procedan a negociar un acuerdo con la Secretaría del Organismo para el pago de sus adeudos. La Comisión de Cuotas observó con preocupación la situación que guardan los Fondos para la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos y el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. Sobre este último Fondo, la Comisión recomienda al Secretario General que sea integrado en su totalidad y que no se recurra a él bajo ninguna circunstancia. Por lo que se refiere al Proyecto de Programa-Presupuesto 1996-1997, es importante destacar que la Comisión de Cuotas acordó que no haya incremento alguno en relación con el Presupuesto 1994-1995. En su Informe, la Comisión formula siete recomendaciones, cinco de ellas aparecen incorporadas en el Proyecto de Resolución CG/L.361 que ustedes tienen en la mesa. Es importante destacar que, de aprobar la Conferencia este Proyecto de Resolución, estaría resolviendo que la Comisión de Cuotas se reúna en ocasión del envío de los Estados Financieros anuales al Auditor Externo con el propósito de que la Comisión realice un balance de la ejecución presupuestal del Organismo. Asimismo, se recomienda en dicho Proyecto a la Comisión un análisis de la Escala de Cuotas del OPANAL y la revisión de los Reglamentos Financiero y de Personal del Organismo para adecuarlos a la verdadera realidad financiera que tiene el Organismo. Al final del Presupuesto, aparecen tres Seminarios, hay una pequeña enmienda porque varias Delegaciones se nos han acercado para sugerir y le pareció bien a la Comisión de Cuotas que los Seminarios no tuvieran nombre para no prejuzgar sobre la materia de los mismos sino que ya más adelante en consultas en el Consejo, decidiéramos sobre qué tema versarían esos tres Seminarios. Están en la última página del Programa-Presupuesto y la proposición es que simplemente aparezcan como Seminarios y que ya posteriormente, el Consejo decida sobre qué materias van a ser estos Seminarios. Por otra parte, como ya lo señaló el Sr. Presidente, hay una serie de proyectos de resolución, uno que es el que acabó de referirme, que es el Informe de la Comisión de Cuotas, el otro, sería el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1996-1997, el otro Proyecto de Resolución habla de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo y para el Fondo de Operaciones correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1996-1997, el otro Proyecto de Resolución es sobre el Fondo para la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos y el siguiente, sobre el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal a los que ya me he referido y el siguiente, sería el de la Recaudación de Cuotas. Ese sería en síntesis el Informe de la presentación de la Comisión de Cuotas, Sr. Presidente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, agradezco a la Sra. Representante de México la presentación y el trabajo de la Comisión de Cuotas en la elaboración y presentación de estos Proyectos de Resolución a consideración de esta Conferencia General. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la distinguida Representante del Uruguay.

La Representante de la República Oriental del Uruguay, Sra. Lic. Lilián Silveira: Muchas gracias. Simplemente en nombre de mi Delegación, quiero agradecer y felicitar a la Delegación de México por el trabajo y el esfuerzo realizado en la conducción de los trabajos de la Comisión de Cuotas yendo más allá de sus responsabilidades como

Presidente y garantizando con esa labor el éxito de la Comisión, nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de Chile.

El Representante Alterno de la República de Chile, Sr. Roberto Alonso B.: Gracias Señor Presidente, solamente en nombre de la Delegación de Chile quisiera sumarme a lo que dijo la Representante del Uruguay, agradecer a la Presidencia que ejerció México en la Comisión de Cuotas por el notable trabajo desarrollado y sumarme a dichos agradecimientos. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Sr. Embajador de Bolivia.

El Representante de la República de Bolivia, Excmo. Oscar Arze Quintanilla: La Delegación de Bolivia felicita a la Comisión de Cuotas y se suma a las expresiones de los anteriores Delegados. Creo que es un cambio cualitativo el presentar un Programa-Presupuesto con carácter programático. Esto ya es un gran avance por lo cual a la Delegación de Bolivia le consta el trabajo tesonero que ha realizado esta Comisión y me permito felicitar a la Embajadora Diéguez, Presidenta de la misma. Gracias Sr. Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia, Excmo. Sr. Gustavo de Greiff: Gracias Sr. Presidente. Yo también me uno a las manifestaciones de agradecimiento a la Delegación de México por el trabajo efectivo y propongo además que al votar en paquete como se ha propuesto, también adoptemos las recomendaciones que presenta el Informe de la Comisión de Cuotas y que el numeral 4 en donde recomienda que se tenga presente que varios Estados Miembros del Organismo han expresado la necesidad de efectuar un análisis de la Escalas de Cuotas del OPANAL, la Comisión de Cuotas considera que sería oportuno contar con un mandato de la Conferencia General para proceder al citado estudio. Yo creo, que debemos dar ese mandato general y que se examine también a la luz de lo que se dijo en el texto del Informe en relación con el problema de los deudores históricos dice que en ese sentido, también consideraron que una revisión a la Escala de Cuotas debía tener presente el problema de los deudores históricos. Sobre eso quiero poner de presente que ese estudio o ese análisis sobre las cuotas no vaya a significar que los países cumplidos tengan que asumir una mayor carga del problema de los deudores históricos. En síntesis, lo que quiero decir es que en el punto 4 si aceptamos esa recomendación no se vaya a interpretar como que el análisis que se haga sobre las cuotas vaya a implicar que los deudores cumplidos tengan que asumir la carga de los deudores históricos. Así pues, entonces, estoy de acuerdo de que se vote en bloque de los distintos aspectos y aceptar también las recomendaciones que hace quien presenta el Informe de la Comisión de Cuotas cuyo trabajo merece naturalmente el agradecimiento de todos nosotros. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Sr. Embajador. Tiene la palabra el distinguido Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú, S.S. Fernando Isasi: Gracias Sr. Presidente, era para aclarar aquello del espíritu sobre la referencia a los deudores históricos. En la Comisión de Cuotas así como en reuniones y coordinaciones que tuvimos durante estos trabajos, se pensó incluir ese término pero en el sentido de hacer de los trabajos, digamos, tener un resultado atractivo para los deudores históricos que sirvieran para ser movidos y ponerse al día si es que además se les planteaba programas muy concretos y muy específicos que llamaran a su participación más activa en el Organismo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Si no hubiera otra observación daríamos por aprobadas las Resoluciones CG/L.361, CG/L.362, CG/L.363, CG/L.369, CG/L.370 y CG/L.371. En la Resolución respecto al Programa Presupuesto del Organismo, se entendería en el documento CG/438 Rev.4, que en la página 11, el capítulo 3.41 Seminarios, tendría 3 partidas pero desaparecerían los títulos de los Seminarios. Asimismo, se entendería por aprobado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto y deben constar en Actas las observaciones que los distinguidos señores Representantes han realizado ante esta Conferencia de manera de que sean orientaciones para el trabajo futuro tanto del Consejo como de la Comisión de Cuotas. Habría acuerdo, entonces. Se dan por aprobados los 6 proyectos de resolución, el Informe de la Comisión y se deja constancia en Actas de las orientaciones que esta Conferencia General ha adoptado para el trabajo del Consejo y de la Comisión de Cuotas. Tiene la palabra el Sr. Secretario General.

El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Enrique Román-Morey: Gracias Sr. Presidente. La Secretaría General se felicita de que finalmente se haya aprobado, después de un largo año de trabajo, de todas estas Resoluciones y que se haya aprobado sobre todo el Presupuesto. Sin embargo, como se ha dicho anteriormente, es obligación de la Secretaría General hacer una referencia en esta Magna Conferencia al problema que tiene permanentemente en cuanto a su propia subsistencia económica. La aprobación del Presupuesto no es la solución a los problemas que tiene el Organismo. La solución realmente está planteada por el pago de la deuda atrasada que tienen los Estados denominados deudores históricos y por supuesto, por el pago oportuno de aquellos Estados que siendo pagadores puntuales y teniendo mayores responsabilidades económicas en este año por algún problema que les haya ocurrido no hayan podido cubrir su cuota correspondiente a 1995. Tenemos que ser claros, la situación del Organismo no va a mejorar con estas Resoluciones sino con el pago oportuno, repito Sr. Presidente, de las cuotas correspondientes. La Secretaría General también quiere aunarse a las felicitaciones de las diversas Delegaciones hacia la Presidencia de la Comisión de Cuotas que realmente ha llevado a cabo un trabajo dedicado y muchas veces ingrato que, sin embargo, a dado a luz estos documentos que hoy día se han aprobado. Quisiera que estas declaraciones Sr. Presidente, consten en Actas a efectos de subrayar la necesidad del cumplimiento oportuno de lo dispuesto por el Tratado de Tlatelolco por parte de todos los Estados Miembros del Tratado. Gracias Sr. Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Embajadora de México.

La Representante de México: Gracias Sr. Presidente. Ya una vez aprobados los proyectos de resolución yo también quería hacer un reconocimiento a la Secretaría General del Organismo por el apoyo que nos dio a la Comisión de Cuotas y por su comprensión cuando se decidió a sugerencia de varios Estados Miembros, que no habría

un aumento en el Presupuesto. La Secretaría nos apoyó para ajustar el Presupuesto y en todo momento demostró una gran disponibilidad, quería dejar en Actas constancia de eso. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Sr. Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú: Muchas gracias Sr. Presidente. Quisiera aprovechar esta oportunidad de hacer un anuncio de mi país en el sentido de que en el curso del primer trimestre del año que viene se pondrá al día en sus adeudos aclarando que Perú no es un deudor histórico pero, con esto, quiero manifestar en particular, la voluntad política de mi país en participar de la manera más activa en apoyar de la mejor manera al funcionamiento del OPANAL. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Sr. Representante. Tiene la palabra el Embajador de Bolivia.

El Representante de la República de Bolivia: Como Representante de un país denominado deudor histórico quiero hacer del conocimiento de la Conferencia General que he recibido de la Cancillería boliviana las instrucciones para iniciar un proceso más o menos similar al que hizo la distinguida Representación de Nicaragua para ver si en el plazo de diez años Bolivia se pondría al día en sus cuotas y el próximo año estaría pagando la respectiva contribución más la parte que le correspondería de este adeudo histórico.

El Presidente: Muchas gracias Sr. Representante de Bolivia. Damos la palabra a la Embajadora de Jamaica.

La Representante de Jamaica, Excmo. Srita. Ruby Evadne Coyo: Gracias Sr. Presidente. Sólo para manifestar que en las próximas dos semanas estaré recibiendo de Jamaica, la contribución pendiente de pago de este año que es por \$2,203.00 USD

El Presidente: Gracias. Damos la palabra a la Representante de Costa Rica.

La Representante de la República de Costa Rica, Srita. Lic. Sandra Picado: Muchas gracias Sr. Presidente. También quería informarles que de nuestra Cancillería hemos recibido la notificación de que ya fue incluida dentro del Presupuesto para 1996 el adeudo que se tiene con el Organismo, esperemos que en los dos primeros meses del próximo año que Costa Rica pueda ponerse al día finalmente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. La Presidencia se congratula de las diversas intervenciones que han anunciado una política de terminar la situación de deudor histórico de varios países y creo que esto es un gran avance del interés con lo que los diversos Estados Miembros están viendo el trabajo del OPANAL. Dicho esto, pasamos al punto siguiente de nuestra Agenda que es precisamente el tema del Fortalecimiento del OPANAL. Debo recordar que la Conferencia General dejó encargado al Consejo preparar el seguimiento de este tema en el cual ha habido un trabajo que incluye a la Delegación de México y en este sentido, se va a presentar un Proyecto de Resolución que en este momento está siendo repartido para consideración de la Conferencia General. Yo le pediría a la Embajadora Margarita Diéguez que nos informara del trabajo y los avances del

tema del Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Tiene la palabra la distinguida Delegada de México.

La Representante de México: Sr. Presidente, seré muy breve porque creo que usted ya lo explicó muy bien. En efecto, la última Conferencia General del Organismo le encargó al Consejo continuar las consultas sobre el tema relativo al Fortalecimiento del OPANAL, como resultado de esas consultas de las que se informó debidamente al Consejo, se llegó a la conclusión de que es necesario un examen más a fondo sobre este tema por lo tanto, el Consejo decidió recomendar a la Conferencia el establecimiento de un Grupo de Trabajo *ad-hoc* de composición restringida para que examine y proponga las medidas conducentes para el Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y esto se hace ante la inminente plena vigencia del Tratado. Creemos que hay que revisar esa parte y es por eso que el Consejo está recomendando a la Conferencia, no sé si ya se circuló, la creación de este grupo *ad-hoc*. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. La Sra. Embajadora de México se refiere al documento CG/L.367 que está en este momento siendo distribuido a los señores Representantes. Tiene la palabra el distinguido Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Gracias Sr. Presidente. Mi Gobierno está de acuerdo con el Proyecto de Resolución CG/L.367. Lo único que queda un poco corto o cojo es de que si aprobamos tal y como está el proyecto, se establece un Grupo de Trabajo *ad-hoc* de composición restringida en el cual Colombia ha expresado, más bien lo expresó en el Consejo su deseo de ser parte, pero no se dice ni quien lo va a integrar ni a quien se delega para su integración. Entonces quedaría, repito, coja la Resolución en el sentido de la creación del grupo de trabajo porque no se dice cómo se va a integrar ese grupo. Yo sugeriría que se adicionara en el sentido de delegar al Sr. Presidente o delegar en el Consejo la integración de este grupo restringido. Muchas gracias Sr. Presidente.

El Presidente: Hemos leído atentamente el Proyecto y el Embajador de Colombia está plenamente en lo correcto. Creo que podríamos adicionar este Proyecto para que el Consejo en su primera sesión estableciera este grupo de trabajo y la Presidencia de esta Conferencia, se ofrece para hacer consultas e informar al Consejo de esas consultas antes de la primera reunión que debe estar fijada para los primeros días de enero próximo, de manera que podríamos enmendar el Proyecto, entendiéndose que sea el Consejo quien establezca este grupo de trabajo. Por cierto, este proyecto lleva a el Consejo conozca previamente y a través de él a todos los Miembros, los resultados de este Grupo de Trabajo y que después por cierto, los Estados van a considerar este estudio en una Conferencia General Extraordinaria y buscaríamos una redacción que podríamos pedir al propio Embajador de Colombia formulara para que quedara en la Resolución aprobada de que el Consejo mismo establecería este Grupo de Trabajo en la primera sesión del próximo año a fin de que los trabajos se hagan con la debida rapidez. Me ha pedido la palabra el Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú: Sólo es para repetir lo que usted acaba de plantear, gracias.

EL Presidente: Tiene la palabra la Embajadora de Jamaica.

La Representante de Jamaica: Señor Presidente, todavía me quedo un poco confusa puesto que tenemos un Proyecto de Resolución que va a establecer hoy mismo este Grupo de Trabajo *ad-hoc* y se habla de composición restringida, entonces, si vamos a mandar esta Resolución para el Consejo para su acción entonces me parece que debemos darle al Consejo también algún lineamiento en cuanto a esa composición restringida porque de serlo así, puede indicar o se puede pensar cualquier cosa, que sean sólo dos o tres miembros. Entonces, si estamos hablando de composición restringida, que quiere decir eso, que cada subregión va a tener representante o cómo vamos a conformarlo. Yo no sé Sr. Presidente si o no ha habido consultas en cuanto eso y la Representante de México está indicando que no con la cabeza, pero la enmienda que debemos de considerar ahora pienso yo que debemos de dar al Consejo el mandato de acordar la composición en base de representación geográfica equitativa. Pero esto, también debe de tener en mente las experiencias de los países que sí han trabajado sobre el mandato del OPANAL. Creo yo que estamos pensando en este Proyecto de Resolución de un tiempo muy corto ya no podemos pensar en diciembre. Estamos pensando en cuatro meses para un trabajo bastante arduo para poder ver toda la experiencia de la historia del OPANAL y también con una visión hacia su futuro. Elaborar un Proyecto para el Fortalecimiento no es un trabajo fácil así que me gustaría si pudiésemos salir de esta Resolución y empezar el trabajo a más tardar en la 2ª quincena de enero. Gracias.

El Presidente: Creo que las observaciones que acaba de realizar la Srita. Embajadora de Jamaica son muy pertinentes. Me atrevo a hacer una propuesta para incorporar estas observaciones que no necesariamente deberían quedar en el texto de la Resolución pero podrían quedar como un mandato para las consultas en el sentido de adoptar los dos criterios que señalaba la Embajadora de Jamaica. Uno, que hubiera una participación con representación geográfica y en segundo lugar, que hubiera una participación con los Estados que han estado trabajado este tema y han manifestado especial interés que una propuesta en ese sentido sea formulada en el Consejo del OPANAL. Ha realizarse en enero, de esa manera, completadas las consultas, esta propuesta debería ser decidida por el propio Consejo en su primera sesión y así podríamos cumplir con los plazos señalados en la propia Resolución. No sé si esta propuesta satisface las preocupaciones de la Embajadora de Jamaica. El Sr. Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Solamente a título informativo. La última reunión Ordinaria del Consejo convocó para el primero de febrero de 1996 la primera reunión Ordinaria del Consejo. Sin embargo, esto no obvia para que se pueda convocar en el momento en que los Estados decidan una reunión Extraordinaria del Consejo para tratar específicamente este tema.

El Presidente: Damos la palabra al Embajador de Colombia.

El Representante de la República de la República de Colombia: Gracias Sr. Presidente de acuerdo con la recomendación que usted nos hizo sobre el *addendum* a este proyecto de resolución yo sugeriría un segundo, naturalmente sobre el borrador. Sugeriría un segundo numeral que dijera: "El Consejo establecerá en su primera reunión después de la

presente Conferencia, los lineamientos y criterios para el funcionamiento del referido Grupo de Trabajo y determinará su composición teniendo en cuenta un criterio geográfico equitativo.

El Presidente: Le pediría al Sr. Embajador de Colombia que repita el párrafo por favor.

El Representante de la República de Colombia: Con mucho gusto Sr. Presidente. El segundo numeral diría: El Consejo establecerá en su primera reunión después de la presente Conferencia, los lineamientos y criterios para el funcionamiento del referido Grupo de Trabajo y determinará su composición teniendo en cuenta un criterio geográfico equitativo.

El Presidente: Tiene la palabra la Sra. Representante de México.

La Representante de México: Tal vez también el criterio que usted había señalado Sr. Presidente, los países que habían demostrado interés en el tema, es decir, que fueran los dos criterios. Usted se había referido a la representación geográfica equitativa y también usted había señalado que los Estados que han estado trabajando en este tema desde Viña del Mar.

El Presidente: Tiene la palabra el Sr. Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Gracias Sr. Presidente. Solamente para hacerme eco de lo que acaba de mencionar la Sra. Representante de México en el sentido de que evidentemente falta el segundo criterio que se ha mencionado acá, que es la participación de aquellos países que han estado trabajando en el tema. Recordemos que en la Conferencia de Viña del Mar este proyecto originalmente emanó de dos países, posteriormente, hubo un proyecto alternativo de los otros países y pareciera que esos países debieran participar en términos de que ya han estado trabajando en el tema y a ello sumarse la representación geográfica. Gracias Sr. Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela, S.S. Alcides Villalba: Gracias Sr. Presidente. Me preocupa que la forma como está redactada la Resolución señalando que es un grupo restringido, sin decir que tipo de restricción y apareciendo posteriormente, la idea de que debe estar compuesto sólo por quienes han manifestado su interés, implicaría un señalamiento excluyente, que de alguna forma debíamos resolver. Propongo que en la resolución se diga que en donde se habla de restringido se refiere a lo numérico, numéricamente restringido. No vaya a ser que se confunda la situación.

El Presidente: Tiene la palabra el Embajador de Argentina.

El Representante de Argentina, Excmo. Sr. Embajador Victorio José Ma. Tacceti: Gracias Sr. Presidente. Sugiero que la palabra restringida que trae algunos problemas se elimine y se deje abierta de manera que los países que deseen participar puedan hacerlo. De esta manera, creo que incluso, la mención a quien designa al grupo sería redundante. Es decir, la propuesta concreta sería, de respetar la redacción original cambiando la palabra "restringida" por "abierta". Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador, Excmo. Sr. Gral. Nelson Orlando Herrera Nieto: Sr. Presidente, la posición de mi país es exactamente igual a la que tiene el Sr. Embajador de Argentina. Propondría simplemente la supresión de la composición porque creo que de esa manera le daríamos una mayor libertad al Consejo para que pueda designar y simplemente suspender de composición restringida y añadirle el pedido que hace el Embajador de la República de Colombia, creo que con eso quedaría el Consejo con la amplitud suficiente para poder actuar.

El Presidente: Tiene la palabra la Srita. Embajadora de Jamaica.

La Representante de Jamaica: Con la propuesta del distinguido Embajador del Ecuador de suprimir las palabras de composición restringida creo que ahora hay que revisar la propuesta del distinguido Embajador de Colombia, por que lo que esta Conferencia deberá de hacer, es nada más establecer los lineamientos para el trabajo de la Comisión porque ahora si tenemos, con la enmienda, tenemos que establecer desde ya el Grupo de Trabajo. Lo necesario es ahora establecer los lineamientos para su acción y 2 fijar la fecha para la primera reunión de este Grupo de Trabajo y pienso yo que no podemos esperar a que se convoque la primera reunión del Consejo en febrero para hacer esto. Estoy totalmente de acuerdo con el Secretario General, debemos de convocar a una reunión extraordinaria del Consejo para ver solamente este asunto del establecimiento de los lineamientos y también para fijar la fecha para la 1ª reunión del Grupo de trabajo *ad-hoc*. Gracias.

El Presidente: La Mesa quiere reunir una serie de observaciones. Yo creo que aquí hay problema con el término de composición restringida. Yo sugeriría eliminarlo porque puede ser equívoco, creo que no ha sido la intención de eliminar quizá a diversos grupos. Algo que creo que también tenemos que ser prácticos en el sentido de que la convocatoria de un Grupo de Trabajo debe de tener un corpus de Estados Miembros y de personas que participen y hagan el trabajo. Yo creo que si realizamos el proceso de consulta de aquí hasta el mes de enero, a principios de enero, citaríamos a una reunión extraordinaria del Consejo a principios de enero e incorporamos a aquellos Estados que tengan interés en participar y que lo manifiesten y que podamos tener el grupo compuesto por aquel grupo de Estados que se manifiesten interesados en participar y la primera reunión del Consejo daría los lineamientos como lo señala la Srita. Embajadora de Jamaica. De esta manera, no se excluiría *a priori* a ningún Estado, solamente se incorporarían aquéllos que así lo manifiesten de aquí a los comienzos de enero y entonces ese sería el Grupo de Trabajo que quedaría formado. De esta manera, podríamos acelerar el trabajo del grupo, estoy pensando en términos de que en el plazo que la Conferencia le de al Grupo de Trabajo, es muy breve por lo tanto, es necesario hacerlo operativo. Creo que de esta manera eliminaríamos el problema de las restricciones, que cada país determinaría si participaría en esta etapa, en este proceso e inmediatamente se pondría el grupo a trabajar y es evidente, reitero, que todos los Estados van a tener amplias oportunidades tanto en el Consejo, ya sea si son Miembros o que participen como Observadores, de conocer este trabajo y posteriormente, en la Conferencia General. Creo que de esta manera podemos subsanar el tema de las restricciones entendida en un determinado sentido y el tema de una operatividad del grupo que también creo que es

necesario preservar. Entonces, si les parece, borraríamos de "composición restringida" y diríamos que el Consejo se reunirá durante la primera quincena de enero para establecer los lineamientos y para tomar nota de qué países participarían en este Grupo de Trabajo con lo cual dejaríamos a la iniciativa de cada uno de sus Gobiernos el hecho de participar o no participar en el grupo. Tiene la palabra el Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias Sr. Presidente. El sentir de mi Delegación se orienta a pensar que no hay demasiada gente involucrada en este tema. La gente que va a participar en este grupo va a ser la misma gente que habitualmente participa en el Consejo, sea como Miembros o como Observadores. Si nosotros le damos al Consejo la misión de darle los lineamientos al grupo, en realidad lo que estamos diciendo, es que el trabajo del grupo lo va a realizar el Consejo con lo cual terminaríamos restringiendo a quienes no son Miembros del Consejo. Yo creo que, si le sacamos lo de composición restringida, le ponemos de composición voluntaria, abierto, algún término. No haría falta decir que, lo único que debería hacer el Consejo, es convocar al grupo y el grupo es el que va a proponer las medidas necesarias, si no, haríamos al revés, vamos de arriba hacia abajo y la idea original era que haya un grupo y que el grupo eleve al Consejo y el Consejo a la Conferencia. De manera que, sugeriría que quede que sólo el primer párrafo, eliminando "composición restringida" y poniéndole otra palabra que genere consenso, que sea de composición abierta, de composición voluntaria. Gracias.

El Presidente: Creo que si colocáramos de composición voluntaria, quedaría muy claro lo que señale el Embajador, aquéllos países que lo deseen, participan y ellos serían los Miembros del Grupo y entonces, en el segundo párrafo deberíamos de dar un plazo para que los países manifestaran esta voluntad y la hicieran presente a la Secretaría General para que el Consejo entonces, una vez que se haya resuelto la primera semana de enero, por ejemplo, podría empezar a trabajar el grupo. Creo que de esa manera, podríamos llegar a un consenso que recoge las diversas opiniones aquí emitidas, de esa manera, todos quedarían en posibilidad de participar si notifican dentro de la primera semana de enero por ejemplo. Sr. Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: En realidad Sr. Presidente, es para adherirme a lo que usted acaba de decir.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Representante de Costa Rica.

La Representante de la República de Costa Rica: Muchas gracias Sr. Presidente. Estamos involucrados en un aspecto de quitar y poner. A mi me parecería tal vez prudente variar los términos de las medidas conducentes me parecería que tal vez otros términos como documento base de recomendaciones podría dar un margen más amplio y que con base en que sea el documento base que sirva de estudio para que finalmente se apruebe. Es una cuestión como de forma más bien. Creo que el término de medidas conducentes suena tal vez no muy apropiado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Representante de Brasil tiene la palabra.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Gracias señor Presidente. Quedé con una duda constatando la inquietud de la Embajadora de Jamaica. ¿Cómo queda la cuestión del plazo? También en la misma línea que expuso la Embajadora tenemos

dudas, si para una tarea que será en realidad bastante amplia, porque entendemos que este Grupo será el encargado de hacer un examen, un verdadero estudio de viabilidad sobre los aspectos del Fortalecimiento del OPANAL en sus aspectos jurídicos, materiales, financieros y administrativos, si de hecho como lo ha dicho la Embajadora de Jamaica realísticamente este plazo hasta el 30 de abril no sería corto y si sería tal vez mejor esto en abierto y entonces el mismo Grupo cuando se instale fije el plazo de trabajo. Gracias.

El Presidente: Señor Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú: Gracias señor Presidente. Mi Delegación no está de acuerdo en abrir o en ampliar el plazo, creo que un poco para obligarnos a nosotros mismos a culminar un trabajo de una manera disciplinada y productiva, deberíamos darnos un plazo específico, quizá no el 30 de abril puede ser 30 de mayo, pero damos un plazo porque eso nos obliga trabajar con mayor empeño, muchas gracias.

El Presidente: La señora Representante de México.

La Representante de México: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que debemos de mantener el plazo y en todo caso, el Grupo de Trabajo ve en determinado momento que no va a terminar su tarea, podría pedirle al Consejo una ampliación pero que dejáramos el plazo. Yo creo que con las propuestas que se han hecho aquí nada más faltaría un segundo párrafo en el que pusiéramos instruir al Consejo a que convoque, creo que ya con los comentarios que se han hecho, no entendí muy bien la propuesta de la Representante de Costa Rica, pero es substituir las medidas conducentes.

El Presidente: Gracias, señorita Embajadora de Jamaica.

La Representante de Jamaica: Gracias señor Presidente. Quisiera referirme a la propuesta de la distinguida Delegación de Costa Rica si lo entiendo bien, es para suprimir las palabras -medidas conducentes- y reemplazarlas por documento base y recomendaciones. Señor Presidente, no podemos prejuzgar el resultado de este trabajo, las palabras apropiadas, adecuadas en este caso, son las que ya están en el proyecto, porque medidas conducentes pudiera incluir hasta una enmienda total de la carta, si es la medida conducente para el Fortalecimiento entonces que dejemos las palabras como están, gracias.

El Presidente: Se ofrece la palabra. Señor Embajador de Belice.

El Representante de Belice, Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez: Gracias señor Presidente. Me quedó una inquietud sobre la composición de dicho Grupo *ad hoc*. ¿Se ha reemplazado la palabra restringida por composición voluntaria? ¿qué ha pasado con el tema que se introdujo muy temprano en la discusión con respecto a la composición geográfica equitativa?, ¿se abandonaría este proyecto o quedaría completamente abierto?

El Presidente: La Mesa entiende que en este estado de la discusión podríamos llegar a un cierto acuerdo que podría decir, la Conferencia General resuelve: 1. Establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición voluntaria para que examine y proponga al Consejo a mas tardar el 30 de abril de 1996 recomendaciones para el Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

(OPANAL) a fin de que este convoque a la brevedad a una Conferencia General Extraordinaria para que adopte las medidas que sean pertinentes. 2. Instruir al Consejo para que durante la primera quincena de enero convoque al Grupo de Trabajo, con aquellos Estados Miembros que así hayan manifestado interés en ser Parte de dicho Grupo o de este grupo. Creo que así resolvemos los temas de composición, por cierto para todos los Estados que quieran manifestar su interés, el Consejo hará una breve reunión para tomar nota de las manifestaciones de interés y convocar al Grupo de Trabajo el que seguirá trabajando de acuerdo a los lineamientos que ya otorgó la Conferencia General y que recogen un proceso que ya empezó en la Conferencia de Viña del Mar. Tiene la palabra el Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Simplemente para secundar la redacción propuesta por la Presidencia, me parece que recoge el consenso de la Conferencia. Gracias.

El Presidente: El Señor Representante de Guatemala tiene la palabra.

El Representante de la República de Guatemala: Muchas gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo con usted en la redacción propuesta, sólo me pregunto si la manifestación del interés de los Estados no podría ser expresada en otra forma. Imaginémosnos que se convoque a la reunión para el Grupo de Trabajo y aquellos países que atiendan la convocatoria integren el Grupo de Trabajo, siento que la manifestación de interés a petición de esta resolución para que después el Consejo conozca quienes van a integrar el Grupo, como que son varios pasos que podrían obviarse, con una simple convocatoria y aquellos que quieran asistir lo harán y atenderán a la convocatoria. Es una simple observación. Muchas gracias.

El Presidente: El Embajador de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Yo creo que queda claro que de aquí hasta esta fecha, los Estados tienen la responsabilidad de manifestar interés, no hay una convocatoria previa del Consejo no hay invitación previa, la invitación está formulada por esta Conferencia, por esta resolución, aquellos países que deseen integrarlo tienen el plazo de la próxima semana para hacerlo saber al Consejo.

El Presidente: Entonces, el segundo párrafo dice: Instruir al Consejo para que durante la primera quincena de enero convoque al Grupo de Trabajo con aquellos Estados Miembros que hayan manifestado su interés por participar en este Grupo antes del 5 de enero por nota al Secretario General, de manera de ser. El Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Creo que de todas maneras está sobreentendido que en esa primera quincena va a convocar a los que antes han tenido que manifestar su interés, no sobra lo que usted dice, pero no era necesario.

El Presidente: No lo hablamos puesto, pero dado que habla ciertas reglas. Bueno

de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) a fin de que éste convoque a la brevedad a una Conferencia General Extraordinaria para que adopte las medidas que sean pertinentes. Segundo: Instruir al Consejo para que durante la primera quincena de enero convoque al Grupo de Trabajo con aquellos Estados Miembros que hayan manifestado interés en ser parte de este Grupo. Aprobado. Queda aprobado el Proyecto de Resolución CG/L.367 con las Enmiendas que han sido leídas. Tenemos en Otros asuntos el Proyecto de Resolución relativo a Prohibición de Ensayos Nucleares que está contenido en el documento CG/L.372. Le ofrezco la palabra al Señor Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Gracias señor Presidente. La Secretaría General ha distribuido entre los países Miembros un anteproyecto de resolución sobre Prohibición de Ensayos Nucleares que está contenido en el documento CG/L.372. El objetivo de este proyecto es reiterar la posición del OPANAL frente a los ensayos nucleares y dar así continuidad y una confirmación a la cooperación que se ha dado entre Rarotonga y Tlatelolco es esta una oportunidad para estar presentes en el desarrollo de la discusión de este importante tema en la Asamblea de las Naciones Unidas por lo anterior señor Presidente, la Delegación de Chile solicita que este proyecto sea aprobado por la Conferencia y copatrocinado por la Conferencia en términos generales. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias, se ofrece la palabra. Tiene la palabra el distinguido Embajador del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador: Para apoyar la propuesta Sr. Presidente. Gracias.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, para plegarnos a la proposición chilena, tiene todo nuestro respaldo este documento.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú: Gracias señor Presidente. Simplemente para adherirme a la Resolución.

El Presidente: El distinguido Representante de Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala: Gracias señor Presidente, en los mismos términos para apoyar la proposición. Gracias.

El Presidente: Gracias. El Embajador de Bolivia tiene la palabra.

El Representante de la República de Bolivia: Nada más señor Presidente para apoyar la proposición que tenemos en la Mesa y tengo una duda con relación al orden de los considerandos, me parece que debería ponerse a la Cumbre Iberoamericana porque son

los Mandatarios de todos los países en primer lugar y luego que siga la Declaración de Quito. Gracias.

El Presidente: Me informa la Secretaría que se pusieron en orden cronológico, esa es la razón. Tiene la palabra la distinguida Representante de México.

La Representante de México: Nada más para unirme al apoyo de este proyecto de resolución, gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Representante de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Gracias señor Presidente. Sólo para dar integral apoyo a este oportuno proyecto de resolución, gracias.

El Presidente: Gracias, tiene la palabra el distinguido Embajador de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente, sólo es para apoyar el documento presentado.

El Presidente: ¿Puede considerar la Mesa aprobado el documento CG/L.372? Así se acuerda. Queda aprobado. Se ofrece la palabra, si hubiera algún tema adicional. Tiene la palabra el señor Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Muchas gracias señor Presidente. Creo que es este el momento oportuno para poner en su conocimiento que existe un proyecto de resolución que dice:

*La Conferencia General,

Reconociendo que el Gobierno de México aceptó ser la sede del X Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe así como las facilidades que brindó para la realización de la misma,

Resuelve:

1. Agradecer al Gobierno y pueblo de México en la persona de su Presidente, Excmo. Sr. Ernesto Zedillo Ponce de León por las facilidades otorgadas para la celebración del X Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
 2. Expresar su agradecimiento al Presidente del X Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General Excmo. Sr. Carlos Portales Cifuentes por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General.
 3. Manifestar su más vivo reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la persona de su Titular, el Excmo. Sr. José Ángel Gurría, por el apoyo y colaboración prestados al OPANAL para la celebración de dicho evento*.
- Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador se ofrece la palabra. Se está distribuyendo el proyecto de resolución CG/L.373. El distinguido Representante de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Para dar apoyo a la Resolución colombiana.

El Presidente: Daríamos por aprobado el proyecto de resolución CG/L.373. La Secretaría General me ha pedido la palabra para presentar el documento sobre el Status del Tratado, sus Protocolos Adicionales y Enmiendas.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. En realidad, este es un documento que se distribuye a título informativo a todas las Delegaciones pero creo que es muy importante y con el debido permiso del Estado Depositario, debo anunciar que en la mañana de hoy el Gobierno de la República de Cuba firmó también las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco en una Ceremonia especial preparada por el País Depositario. La Secretaría General se felicita de este nuevo paso dado por la República de Cuba y es un adelanto más para que pronto el Tratado de Tlatelolco adquiera su total universalidad mediante la membresía plena de todos los Estados de América Latina y el Caribe al Tratado de Tlatelolco. Gracias Sr. Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, se ofrece la palabra al distinguido Embajador del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador: Gracias Sr. Presidente. Agradecemos la información dada por el Secretario General y quiero dar una felicitación a la República de Cuba por haber firmado esta mañana los documentos respectivos.

El Presidente: La distinguida Representante de México.

La Representante de México: Muchas gracias Sr. Presidente. Además del aviso que acaba de hacer el Sr. Secretario General con respecto a la firma por parte de Cuba, en este documento falta también reflejar que Belice firmó y ratificó las Enmiendas el 23 de noviembre de 1995. Habría que incluir en la versión revisada de este documento, la firma de Belice. Gracias.

El Presidente: La Conferencia tomaría nota del documento informativo S/Inf.546 Rev.6 con las revisiones adicionales que ha propuesto la distinguida Embajadora de México, y quedaría consignado en Actas la felicitación unánime de los Miembros de la Conferencia propuesta del Embajador del Ecuador por la firma de las Enmiendas por parte del Gobierno de la República de Cuba. Se ofrece la palabra, distinguido Representante de Venezuela:

El Representante de la República de Venezuela: Pienso que podría hacerse extensiva a Belice igualmente la felicitación.

El Presidente: Si así lo estima la Conferencia, quedaría constancia en Actas de esta petición. Yo quisiera antes de clausurar la Conferencia, ofrecer la palabra a alguna otra Delegación, nos congratulamos por la aprobación de las Resoluciones de la Comisión de

Cuotas y hacer un especial hincapié en que se ha logrado por primera vez un Programa-Presupuesto, que este Programa Presupuesto se ha realizado en estrecha colaboración de los países, la Comisión de Cuotas y la Secretaría General. Señalar también la importancia de las declaraciones que varios Representantes de Estado han hecho ante esta Conferencia General de su pronta puesta al día en las cuotas atrasadas y en particular ver este esfuerzo como un elemento más del fortalecimiento del OPANAL.

Creo que también cabe mencionar que hemos adoptado un procedimiento que nos debe conducir pronto a tener una visión común sobre las diversas medidas a adoptar en torno al Fortalecimiento del Organismo y finalmente, señalar que como manifestación de la voluntad política de la Conferencia General ha sido claramente expresada en su Resolución sobre Prohibición de Ensayos Nucleares. Quiero agradecer nuevamente a los Señores y Señoras Jefes de Delegación y a los Observadores su presencia en esta Conferencia General. Agradecer especialmente a la Presidencia en el voto de agradecimiento y finalmente dar por clausurados los trabajos de este Décimo Período Extraordinario de la Conferencia General del OPANAL. Muy buenas tardes, gracias.

(La Sesión se levantó
a las 13:00 horas)